



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos universitarios

Villavicencio, 20 de septiembre de 2016

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA GERENCIA DEL LLANO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN ABREVIADA N° 016 DE 2016 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO VIAC N° 62 1011 2015.

Mediante la presente, dentro del término indicado por el proyecto de pliego del proceso en mención, me permito presentar respuesta a la observación, de la siguiente manera:

Señores **GERENCIA DEL LLANO**, mediante comunicación escrita del día 20 de Septiembre de 2016, correo electrónico gerenciadellano@outlook.es, presenta las siguientes observaciones:

1- Observación:

"OBSERVACIÓN N° 1:

- **Pliego:** Presentar Certificaciones de ISO 9001:2008, OSHAS 18001:2007 y ISO 14001:2004

Se solicita sea eliminado u opcional, ya que las empresas nuevas tienen hasta tres años para su implementación y debida certificación, de igual forma son normas de requisitos genéricos que no requieren obligatoriedad para ejercer la actividad de transporte.

Respuesta: Una vez revisada la solicitud y de conformidad a la normatividad vigente la Universidad acoge la observación y dicha certificación será OPCIONAL.

Cordialmente,


OSCAR JULIAN MEDINA
Profesional Apoyo Jurídico V.R.U